



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA QUINCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.-** -----

En la Sala de Comisiones "A" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las trece horas del día quince de febrero del año dos mil dieciséis, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, ciudadanos diputados María Ester Alonzo Morales, Verónica Noemí Camino Farjat, María Marena López García, María Beatriz Zavala Peniche, José Elías Lixa Abimerhi y Marbellino Ángel Burgos Narváez, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

La Diputada María Marena López García, Secretaria de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia del Diputado Daniel Jesús Granja Peniche.

Presidió la Sesión, la Diputada María Ester Alonzo Morales, Presidenta de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, quien leyó el orden del día:

**I.-** Lista de Asistencia.

**II.-** Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

**III.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 13 de febrero de 2016.

B.3.  
del  
ME  
[Handwritten signatures and initials]



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

**IV.- Asuntos en cartera:**

Continuación del análisis de la Iniciativa de Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Yucatán; que modifica la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Yucatán y la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán; y que extingue y liquida el Instituto para la Equidad de Género en Yucatán, signada por el Licenciado Rolando Rodrigo Zapata Bello y el Licenciado Roberto Antonio Rodríguez Asaf, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.

**V.- Asuntos Generales.**

**VI.-** Se ordena la redacción del acta respectiva.

**VII.-** Clausura de la sesión.

La Diputada Presidenta solicitó a la Diputada Secretaria María Marena López García que dé lectura al acta de la sesión anterior de fecha 13 de febrero de 2016. Concluida la lectura y al no haber observaciones, la Diputada Presidenta sometió a votación dicha acta, aprobándose ésta por unanimidad.

Antes de entrar a los asuntos en cartera, la Diputada Presidenta recordó a los presentes que este día 15 de febrero se conmemora el Día de la Mujer Mexicana.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

Al pasar a los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la Iniciativa de Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Yucatán, que modifica la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Yucatán y la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, y que extingue y liquida el Instituto para la Equidad de Género en Yucatán, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que distribuya el cuadro comparativo solicitado en la sesión anterior, continuando así con el análisis oportuno.

En el uso de la palabra, la Diputada Verónica Noemí Camino Farjat entregó por escrito una serie de propuestas en cuanto a la redacción de la iniciativa en estudio para mantener el espíritu y el sentido de la igualdad de género. Al respecto, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que tome en cuenta dichas propuestas para la elaboración del dictamen correspondiente.

La Diputada María Beatriz Zavala Peniche propuso que la Secretaría General haga una revisión del texto en cuestión, a fin de sustituir la palabra equidad por la de igualdad, que es lo que se busca con la iniciativa en análisis.

En asuntos generales, ningún diputado hizo uso de la palabra.

No habiendo más asuntos que tratar, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que elabore el acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en una siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las trece



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

horas con catorce minutos del día quince de febrero del año dos mil dieciséis.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTA.

  
DIP. MARÍA ÉSTER ALONZO MORALES.

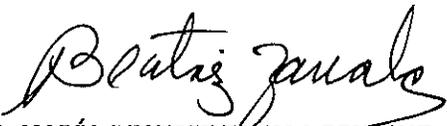
VICEPRESIDENTA

  
DIP. VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT.

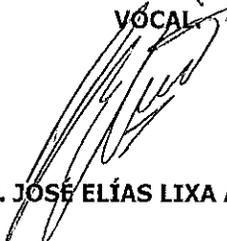
SECRETARIA.

  
DIP. MARÍA MARENA LÓPEZ GARCÍA.

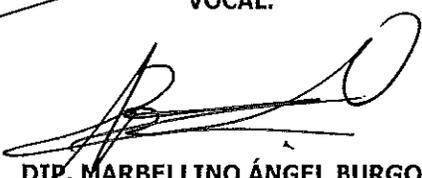
SECRETARIA.

  
DIP. MARÍA BEATRIZ ZAVALA PENICHE.

VÓCAL

  
DIP. JOSÉ ELÍAS LIXA ABIMERHI.

VOCAL.

  
DIP. MARBELLINO ÁNGEL BURGOS  
NARVÁEZ.